REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
23 FEB 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 604 /
RETIRO, Febrero 23 de 2012.

VISTOS :

1.- El D.F.L. Nº 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2.- Ley Nº 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
3.- Convenio Programa Piloto Vida Sana: Intervencion en Obesidad en Niños, Adolesente y Adulto.
4.- Decreto Exento Nº2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

DECRETO

1.- ***APRUEBASE,*** las bases de la Programacion Actividad Deportiva en Psicina, Programa Vida Sana CESFAM Retiro, la que forman parte integra de este Decreto y que se financiaran con fondos del Convenio Programa Piloto Vida Sana: Intervencion en Obesidad en Niños, Adolescente y Adulto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO - ALCALDE

CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO - DIRECTOR - DEPTO. SALUD

M. BERNARDITA CONTRERAS CONTRERAS
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO - MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
◊ Alcaldía
◊ Archivo Cesfam
◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
◊ Convenio Programa Piloto Vida Sana.-/
CPF/GBT/DMT-DIR/grh.